



**Distrito Judicial de Antioquia
Juzgado Promiscuo del Circuito de Cisneros**

Traslado Secretarial

Lista Nro. 16

Artículo 110 del Código General del Proceso

Proceso	Ejecutivo laboral
Radicado	05190 31 89 001 2017 00165
Demandante	Elkin Alirio Hernández
Demandado	Central de Mieles del Nordeste S.A.S.

Asunto: De la liquidación del crédito presentada por el apoderado demandante a la contraparte, en la forma prevista en el artículo 110 Código General del Proceso, por el término de tres (3) días.

[Ver Traslado](#)

Se fija hoy, 26 de julio de 2022 a las 08:00 a.m., en el Portal Web de la Rama Judicial y se desfija en la misma fecha a las 05:00 p.m.

**Patricia Adriana Berrio Gómez
Secretaria**

Inicia el traslado el 27 de julio de 2022 a las 08:00 a.m., y vence el 29 de julio de 2022 a las 05:00 p.m.

**Patricia Adriana Berrio Gómez
Secretaria**